



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 9 de mayo de 1997
No. 87

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO Por el cual se autoriza a la empresa SERVICIO AGIL DE GASOLINAS, S.A. DE C.V., el cambio de uso del suelo de un predio ubicado en la Av. Adolfo López Mateos No. 201, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2124, 2050, 560-A1, 561-A1, 2138, 2140, 2141, 2144, 2146, 2147, 2142, 2132, 555-A1, 556-A1, 2130, 2136, 2135, 2137, 2134, 2148, 2149, 2150, 2151, 2154, 2155, 2156, 2153, 557-A1 y 559-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2152, 2139, 2133, 2143, 2145 y 1954.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que el Lic. Rafael Rubio Villa, Director General de SERVICIO AGIL DE GASOLINAS, S.A. de C.V., solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de uso del suelo para la construcción de una minigasolinera en un predio localizado al interior del centro comercial Súper Kmart Center ubicado en Av. Adolfo López Mateos No. 201, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- Que el Director General de Desarrollo Urbano, mediante Oficio 20611A/2018/96, emitió la factibilidad del cambio de uso del suelo para la instalación de la gasolinera.
- Que la empresa SERVICIO AGIL DE GASOLINAS, S.A. DE C.V., se encuentra legalmente constituida, según se acreditó mediante la Escritura Pública No. 18,171 de fecha 8 de Agosto de 1995, tirada ante la fe del Notario Público No. 178 del Distrito Federal, en la cual se acredita igualmente la personalidad del promovente.
- Que respecto del predio de que se trata, la empresa SERVICIO AGIL DE GASOLINAS, S.A. DE C.V., celebró con fecha 1° de Febrero de 1996, Contrato de Promesa de Compra-Venta con la empresa EDIFICIOS KM, S.A. DE C.V., representada por el C. Juan José Margaleff.

Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Naucalpan de Juárez, publicado en la Gaceta del Gobierno el 10 de Junio de 1993, asigna al predio de referencia un uso de centro de convenciones, donde se permite la instalación de Servicios y Comercios, no así la instalación de gasolineras.

- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."

Que asimismo el párrafo tercero del artículo citado, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.

- Que para efecto de atender la solicitud de cambio de uso del suelo para la construcción de una minigasolinera, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez expresó su opinión favorable al cambio solicitado, mediante el Acta de la Sesión de Cabildo de fecha 12 de Febrero de 1997, de acuerdo a la certificación No. SA/AAC/023/97 de fecha 20 de Febrero de 1997 expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento
- Que el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana de la Colonia Bosques de Montezuma expidió la correspondiente anuencia al cambio de uso del suelo solicitado, mediante escrito sin fecha dirigido al Cabildo del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/220/96 de fecha 30 de Septiembre de 1996, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial No. DCV/084/96 de fecha 30 de Septiembre de 1996, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.
- Que mediante Oficio DGNRIA/OF 4792/96 de fecha 14 de Agosto de 1996, la Dirección General de Normatividad, Reordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, obtuvo la resolución No. M/038/96-R/021/96 relativa al Dictamen de Impacto Ambiental.
- Que mediante Oficio No. SO/744/96 de fecha 23 de Septiembre de 1996, el Subdirector de Operación del organismo descentralizado de carácter municipal, para la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Naucalpan de Juárez, expidió la correspondiente factibilidad hidráulica y sanitaria.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad fundado y motivado para atender las necesidades de la comunidad de Naucalpan de Juárez, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

- PRIMERO:** Se autoriza a la empresa SERVICIO AGIL DE GASOLINAS, S.A. DE C.V. por conducto del Lic. Rafael Rubio Villa, en su carácter de Director General, el cambio de uso del suelo de un predio para la construcción de una minigasolinera en un predio localizado al interior del centro comercial Súper Kmart Center ubicado en Av. Adolfo López Mateos No. 201, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

- SEGUNDO:** Para llevar a cabo en el predio al que se refiere el punto anterior la instalación y operación de una minigasolinera, deberán tramitarse y obtenerse previamente la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/220/96 y en el Dictamen de Capacidad Vial No. DCV/084/96, ambos de fecha 30 de Septiembre de 1996, expedidos por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación en la Gaceta del Gobierno de este Acuerdo, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Naucalpan de Juárez, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Caja General del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$ 1,081.27 (UN MIL OCHENTA Y UN PESOS, VEINTISIETE CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del cambio de uso del suelo del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.
- OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la revocación inmediata del presente Acuerdo, sin responsabilidad alguna para las autoridades estatales y municipales correspondientes.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los siete días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 73/95 se tramita juicio ejecutivo mercantil, promovido por AGUSTIN JOSE FALOMIR RODRIGUEZ, en contra de MA ELENA PINTO VARGAS, donde se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se manda anunciar en forma legal la venta al público de los bienes que le fueran embargados al demandado en este Juicio, debiéndose publicar los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, debiéndose fijar además el aviso respectivo en la puerta de este Juzgado, convocándose y sirviendo como base para la finca el remate la cantidad de OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS, en que fueran valuados los mismos por el perito tercero oficial del Tribunal Superior de Justicia en el Estado y que se describe en la diligencia de embargo correspondiente, y para que tenga lugar la primera almoneda de remate se señalan las doce horas del día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada, anunciándose la venta de los siguientes bienes muebles: televisor marca Panasonic de 28 pulgadas modelo CT2851R, número de serie X0073397 con valor de \$ 3.600.00 este bien se reporta en regulares condiciones de uso, video cassetera marca Sony formato Beta, modelo SL400, número de serie 1129482, con valor de: \$ 600.00 este bien se reporta en regulares condiciones de uso, Receptor marca Pansat modelo BR-1000, número de serie P1091005521 con valor de \$ 1.800.00 este bien se reporta en regulares condiciones de uso; modular marca Philco con radio y tocantitas sin modelo ni número de serie, descrito, con valor de \$ 1.600.00, este bien se reporta en regulares condiciones de uso; televisor marca Pacard Bell, de 14 pulgadas en color, modelo TV1424, número de serie 105FC00730, con valor de \$ 600.00, este bien se reporta en regular estado de uso, televisor marca Hitachi, de 20 pulgadas en color modelo CT2016, número de serie 38907, con valor de \$ 750.00 este bien se reporta en regular estado de uso, el valor comercial del conjunto de bienes embargados asciende a la cantidad de \$ 8.950.00.- Doy fe.- Se expide el presente edicto en la Ciudad de Tenancingo de Degollado, Estado de México, el 30 de abril de 1997.-C Primer Secretario, Lic. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

2124.-8. 9 y 12 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 64/97.
SEGUNDA SECRETARIA.

ARTURO RAMIREZ CRUZ, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "Miltenco", ubicado en el pueblo de San Lucas Tepango, perteneciente al Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.00 mts. colinda con camino llamado actualmente calle Veracruz, al sur: 24.50 mts. colinda con Ángela Parra Alonso, al oriente: 75.00 mts. colinda Isabel Esquivel Juárez, al poniente: 65.00 mts. colinda con Salvador Peña Badillo.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a veintitrés de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica

2050.-6, 9 y 14 mayo.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 489/95-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VEHICULOS AUTOMOTORES DE SATELITE, S.A DE C.V., en contra de DAVID MARTINEZ RODRIGUEZ Y PROYECTOS E INSUMOS, S.A., se han señalado las 13:00 horas del día 30 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio y que consiste en una camioneta de carga tipo estaquitas, con placas de circulación 1448-AJ del Distrito Federal, marca Nissan, modelo 1987, número de motor MBY-7L0275, con número de Registro Federal de Automóviles 8179244, color amarillo claro y blanco en el compartimiento de carga, número de serie 7G 720 03 013, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del bien embargado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la puerta de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, Dado en Naucalpan de Juárez, a los 29 días de abril de 1997.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

560-A1.-9, 12 y 13 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1209/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARMANDO GOMEZ JARAMILLO, en contra de ELVIA FRAGOSO ALVAREZ Y/O EDUARDO AGUILAR RUIZ, el C. Juez señaló las 12:00 horas del día 21 de mayo del año en curso, para la celebración de la tercera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble ubicado en calle Flor de Mayo número 38, lote 19, manzana 9, en el Fraccionamiento Bosques de Los Remedios en Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado.-Dado en el local de este H. Juzgado, a los 30 días del mes de abril de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

561-A1.-9 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

La C. Juez Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 2170/96, del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE F. VERA GUADARRAMA Y/O EBLEN JALIL FESH Y/O JOSE VERA MONROY Y/O MARIA DEL CARMEN VERA JIMENEZ Y/O ENRIQUE ALBERTO VERA MONROY Y/O ENRIQUE SALAZAR GUADALUPE Y/O AMADO MACEDO LOPEZ Y/O HELADIO ALBERTO CHAVEZ MUÑOZ Y/O JOSE LUIS FONSECA CABALLERO Y/O PAOLA VARGAS VELAZQUEZ, promoviendo como endosatarios en procuración de GABRIEL LARA PADILLA en contra de JULIO GUTIERREZ AVILES, dictó el siguiente acuerdo: - Toluca, México, treinta de abril de mil novecientos noventa y siete. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta que presenta LIC. JOSE VERA MONROY, Visto su contenido y con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las doce horas del día veintidós de mayo del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados consistentes en: Un televisor marca Goldstar de veinte pulgadas, modelo CMT-9072. Serie XC0000003571, control remoto de veintitrés botones año de fabricación 1991, en regulares condiciones de uso; una estufa marca Mabe modelo ML13571. Número de referencia MDM013, en buen estado asignándole un valor de \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) convocándose postores, publicándose edictos en el periódico oficial de la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la puerta del Juzgado por tres veces dentro de tres días mediando la última publicación siete días a la fecha de la Almoneda. Notifíquese. Así lo acordó y firma la ciudadana juez del conocimiento que actúa en forma legal con secretario de acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.-Dado en la Ciudad de Toluca México, a los 6 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

2138.-9, 12 y 13 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. SOFIA Y MICAELA NAJERA.

C. ENRIQUETA ANGELES GARCIA CRUZ, promueve en el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con sede en Los Reyes La Paz, México, bajo el número 34/97, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por ENRIQUETA ANGELES GARCIA CRUZ, en contra de ustedes, respecto del lote de terreno número 7, Manzana 2, el cual se encuentra ubicado y conocido como Ixnecahualco, de la Colonia Tlazala en Los Reyes La Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 m. con Calle Chabacano, al sur: 23.00 m. con calle Barranca del Muerto, al oriente: 7.00 m. con calle Pirules, al poniente: 7.00 m. con Calle Morelos. Teniendo una superficie aproximada de: 161.00 m2.

Ignorándose su domicilio por auto expreso se ordenó emplazarlas por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, en que surta efectos la última publicación deberá presentarse por sí o por apoderado que pueda representarla en juicio y señalar domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su

rebeldía, dado en Los Reyes la Paz, México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

2140.-9, 21 mayo y 2 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente con el número 238/97, relativo a las diligencias de información de dominio, promovida por RAUL CARREÑO RODRIGUEZ, para el efecto de demostrar plenamente la posesión y por ende la propiedad respecto del inmueble ubicado: en la Calle de Independencia número 117, en Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, con una superficie de: 170.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 metros con Alfredo Pichardo Jiménez, al sur: 8.50 metros con calle Independencia; al oriente: 20.00 metros con Leticia López González y al poniente: 20.00 metros con paso de servidumbre, la Licenciada Armida Ramirez Dueñas, Jueza Séptimo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, admitió las mismas y ordenó su publicación de la solicitud por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a éste Juzgado a deducirlo en términos legales.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día dos de mayo de mil novecientos noventa y seis.- Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

2141.-9, 14 y 19 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1025/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA Y/O GERMAN GUTIERREZ TREVILLA Y/O MARCO ANTONIO MANJARREZ MAYA, en su carácter de Apoderados Legales, para pleitos y cobranzas de CONFIA S.A. en contra de JOSE HORACIO MIRANDA VALDEZ Y MARIA ELEJANDRA LUGO DE MIRANDA, por auto de fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las once horas del día dos de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado, por este juzgado, siendo este el inmueble ubicado en la avenida Constituyentes Poniente, número 1002, letra E, Colonia San Bernardino de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.80 metros con el Estadio de Foot Ball (Bombonera), al sur: 10.80 metros, con calle de Constituyentes, al oriente: 25.00 metros con lote tres, al poniente: 25.00 metros con lote uno, con una superficie de: 270.00 metros cuadrados, con el número de cuenta predial 101-03-011-09, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con siguientes datos registrales, libro primero, sección primera, partida número 810-14258, volumen 287, a fojas 128, de fecha 12 de enero de 1990. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado \$ 999,575.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado.-Se expide la presente a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

2144.-9, 14 y 19 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 528/91, promovido por GUILLERMO SOLIS ESCOBAR, en contra de RICARDO ESCOBAR VAZQUEZ, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día treinta de mayo de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de: Un inmueble ubicado en calle Lirios número 3, lote 12, manzana 21, Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc II, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 mts. con lote número 11; al sur: 17.50 mts. con calle Lirios; al oriente: 7.00 mts. con calle Lirios; al poniente: 7.00 mts. con lote 13. Con una superficie de: 122.50 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en el volumen 202, libro primero, sección primera, a fojas 35 de fecha 31 de mayo de 1983. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS, 00/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado Civil en Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores y se cita a acreedores. Toluca, Méx., a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

2146.-9, 14 y 19 mayo.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE MEXICO
JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE TIANGUISTENCO,
MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 47/96.
SECRETARIA: UNICA

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSEFINA OLIVARES CARMONA Y ALDRIN ARANA VALENCIA, en contra de JOSE LUIS CORTEZ GONZALEZ, La Ciudadana Juez de Cuantía Menor de Santiago Tianguistenco, México, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, UN TELEVISOR de la marca Supersonic de 14", modelo 1380, número de serie 121128183, color negro, hecho en China. Con seis botones para su funcionamiento, en la suma de CUATROCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, precio de avalúo que se efectuará en forma pública, en este Juzgado de referencia, convocándose postores para que se presenten el día 30 de mayo del año en curso, a las 9:00 horas, publíquese tres veces dentro de los tres días en la GACETA DEL GOBIERNO misma que se publica en la Ciudad de Toluca, México, en los estrados de este H. Juzgado.-Se expide en Santiago Tianguistenco, México, a los dos días del mes de mayo de 1997.-C. Secretario, Lic. José Damaso Cazares Juárez.-Rúbrica.

2147.-9, 12 y 13 mayo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

La Ciudadana BEATRIZ SANDOVAL, promovió por su propio derecho ante este juzgado diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "El Chamacuero", ubicado en el pueblo de San Jerónimo Tepetlaco, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.30 m con Amelia León Soriano; al sur: 15.60 m con Cenobia León Soriano; al oriente: 7.70 m con Avenida Presidente Juárez; al poniente: 7.30 m con Fábrica "El Zapote", con una superficie de: 119 62 m2

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, asimismo, deberá fijarse un ejemplar en el predio objeto de su publicación, dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los 28 días del mes de abril de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fco. Javier Sanchez Martinez.-Rúbrica.

2142.-9, 23 mayo y 6 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 525/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO JAVIER CASTRO BUSTOS, CESAR OCTAVIO MARTINEZ ROJAS Y FEDERICO ANARA MONROY en contra de CREDI CAJA, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO SUCURSAL VILLA DEL CARBON, en el que el C. juez dictó un auto que a la letra dice, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las doce horas del día quince de mayo del presente año, procédase a publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, anunciándose la venta legal del Volkswagen, modelo Sedan, color rojo, placas de circulación VK15850, modelo mil novecientos ochenta y cuatro, sirviendo como base legal la cantidad de (DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquese a postores.

Se expiden estos edictos a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica

2132.-9, 12 y 13 mayo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 268/97.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.
DEMANDADO: JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

C. ALEJANDRO CORTES CRUZ, en el expediente número 268/97, mismo que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion de la fracción norte restante del lote de terreno número veinte, de la manzana cincuenta, de la colonia Estado de México de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote veintiuno; al sur: 25.00 m con fracción del mismo lote; al oriente: 5.00 m con lote once; y al poniente: 5.00 m con Avenida Riva Palacio, con

una superficie de ciento veinticinco metros cuadrados ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio apercibido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía previniéndose para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las de carácter personal se harán en términos de artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria de este H. juzgado las copias de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintitrés de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rubrica.

555-A1.-9, 21 mayo y 2 junio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 142/97

C. MARCO ANTONIO GONZALEZ LOPEZ.

MARIA DEL PILAR QUINTANILLA LOPEZ, le demanda en la vía ordinaria civil de divorcio necesario, las siguientes prestaciones la disolución del vínculo matrimonial, la pérdida de patria potestad, la disolución y liquidación de sociedad conyugal, el pago de gastos y costas, ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio al presente se seguirá en rebeldía, previniéndose para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones aun las de carácter personal se harán en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria de este H. juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rubrica.

556-A1.-9, 21 mayo y 2 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 402/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. MAURICIO ANDRADE HUERTA, en contra de ANDRES ZEPEDA MALDONADO, la C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las trece horas del día veintinueve de mayo del año de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en autos, consistente en: Un autobús usado marca Masa, modelo 5503M, No. de serie 5503M12527, No. de motor 037716, con dos vidrios

de lado izquierdo estrellados con dos espejos laterales, con motor desarmado, llantas en mal estado, color blanco con tres líneas en color café de pasajeros, 19 asientos individuales y cinco bancas de dos; con razón social AED. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta población y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$ 17,000.00 (DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio que le fue signado por los peritos. Y se extiende a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rubrica.

2130.-9, 12 y 13 mayo.

**JUGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 120/92, los LIC. JORGE VALDEZ RAMIREZ, ALFREDO MONTES DE OCA MAYA Y MIGUEL MEJIA ESCOBAR en su carácter de endosatarios en procuración del BANCO MEXICANO SOMEX, S N C, promoviendo en la vía ejecutiva mercantil que les compete a juicio mercantil en contra de TEODORO SERRANO TREJO y la señora ALICIA VARA DE SERRANO, el C. juez de los autos señaló las diez horas del día treinta de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de un bien inmueble trabado en autos, ubicado en el domicilio bien conocido en Guadalupe Yancuitlalpan, municipio de Santiago Tianguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.05 m con Félix López; al sur: 16.00 m con Pedro Verona López, al oriente: 92.50 m con Teodoro Serrano Trejo; al poniente: 92.50 m con Félix López.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación de edictos que anuncia la venta de dicho bien por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en los estrados de este Juzgado y del Segundo Civil de Tenango del Valle, con residencia en Santiago Tianguistenco, México. Dada la ubicación del inmueble a rematar, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado, convóquese postores. Tenango del Valle, México, abril veinticinco de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Secretario. Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rubrica.

2136.-9, 14 y 19 mayo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE
ZINACANTEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 197/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFONSO LOPEZ LOPEZ y/o MARIA DE LA LUZ LOPEZ LOPEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de RAUL VILLAFANA URIARTE en contra de MANUEL CASTREJON MORALES, por auto de fecha diecisiete de abril de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las diez horas del día dos de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate de los bienes embargados, consistentes en: Un bien mueble, televisor marca JVC con imagen a color, de 21 pulgadas, modelo C-20CL3, número de serie 09788125, con control remoto, en color negro, con antena de conejo, en regulares condiciones de uso.

Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, siendo la postura legal las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 1,300.00 (UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), notifíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del juzgado. Se expide la presente en Zinacantan, México, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Teresa García Gómez.-Rúbrica

2135.-9, 12 y 13 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el juicio ejecutivo mercantil del expediente número 1232/94, promovido por el LIC. CARLOS ANTONIO VALENZUELA PILGRAM, apoderado legal de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de FELIPE REYES PAREDES, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día cinco de junio de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un terreno con construcción ubicado en calle Geranios número 64, en Izcalli Cuauhtemoc, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote número 7; al sur: 17.50 m con lote número 5; al oriente: 7.00 m con lote número 17; al poniente: 7.00 m con calle Geranios, con una superficie de 122.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 994-726, volumen 154, fojas 750 vuelta, libro primero, sección primera, de fecha 26 de marzo de 1976. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado Civil en Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores y se cita a acreedores. Toluca, México, dos de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

2137.-9, 15 y 21 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 791/1992, BANCA CREMI, S.N.C., contra FLORIDEN, S.A. DE C.V., ANDRES SENOSIAN RUIDOBA, PEDRO CORTINA DEL VALLE y FERNANDO PONS ALEMANY, segunda almoneda diez horas, treinta de mayo del año en curso, terreno y construcción ubicado en la Exhacienda de Santa Ana, Municipio de Tenancingo, Estado de México, norte: cuatro líneas quebradas de 33.92 m, 50.91 m, 49.39 m y 26.64 m con camino propio de la Exhacienda; oriente: tres líneas quebradas de 110.80 m, 36.22 m y 71.00 m con el resto de la propiedad de la Exhacienda; suroeste: dos líneas quebradas de 88.69 m y 17.01 m con camino propio de la Exhacienda; sureste: tres líneas quebradas de 27.36 m, 21.32 m y 22.36 m con camino propio de la Exhacienda; sur: dos líneas quebradas de 6.48 m y 21.62 m con camino propio de la Exhacienda; suroeste: cuatro líneas quebradas de 12.79 m, 3.96 m, 19.70 m y 16.84 m con camino

propio de la Exhacienda; sureste: once líneas quebradas de 23.55 m, 12.12 m, 58.78 m, 62.06 m, 6.34 m, 68.46 m, 94.57 m, 39.99 m, 13.45 m, 40.65 m y 4.11 m con camino propio de la Exhacienda; sur: 10.78 m con camino propio de la Exhacienda; suroeste: 59.14 m con camino propio de la Exhacienda; noroeste: siete líneas quebradas de 40.10 m, 130.28 m, 69.44 m, 45.23 m, 53.16 m, 38.88 m y 23.55 m con Flores de Tenancingo, S. DE R.L. DE C.V.; noroeste: 34.15 m con la Empresa Villa Flor, S. DE R.L. DE C.V., noroeste: dos líneas quebradas de 53.68 m y 63.79 m con empresa de reciente creación (Pino Flor, S.A. DE R. L. DE C.V.). Superficie: A 5.0 Has., 16.00 Areas, 80.50 Centiáreas A 51,680.50 M2. Gravámenes: 1.-Crédito por \$ 45,800.00 otorgado por Nacional Financiera. 2.-Crédito refaccionario Florícola \$ 360,000.00 otorgado por BANCA CREMI. 3.-Reconocimiento de adeudo con garantía hipotecaria por \$ 88,000.00 dólares americanos otorgado por BANCA CREMI, S.N.C. Embargo por \$ 19,719.42 deducido del expediente 633/92 exhorto 151/92 deducido del ejecutivo mercantil promovido por ASFALTOS 110,000.00, expediente 2304/92 exhorto 224/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Asfaltos y Cimentaciones de México, S.A. DE C.V. Embargo por 110,250.00 dólares deducido del exhorto 47/92 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Lic Ricardo Estrada Vallejo y Abel Ruiz Ríos como endosatarios de BANCA CREMI, embargo por \$ 24,828.22 deducido del oficio 102-A-45-IV-5640 promovido por Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Embargo 360,000.00 dólares deducido del expediente 2241/92, exhorto 79/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA CREMI. Instalaciones especiales, elementos accesorios y obras complementarias: Tanque almacenador de agua, para reciclaje con capacidad de 350,000 litros. Difusor con motor eléctrico marca Frigothem, MC QUAY, S.A. DE C.V., modelo RUA-037 A. Serie JUO-066, SM D-89T021-95 CMI HP Siemens, hecho en México y motor de y caballos de fuerza, marca Asea, con equipo o unidad de condensación marca Mycom, modelo FPN-750-M, serie número H00X89, fecha 0-7-89 hecho en México. Difusor marca Frigothem MC Quay, S.A. de C.V., modelo RUA-023 al serie número AG114, fecha 8-89 CM IHP Siemens, hecho en México y motor de 7 caballos de fuerza marca Asea con equipo o unidad de condensación marca Mycom, modelo FPN-750/A, serie número H004-89, fecha 11-07-89. Difusor marca Frigothem MC Quay, S.A. de C.V., modelo RUA-037-A, serie número 1-00-70 de fecha 7-89, SM D897021-115, CM IHP Siemens hecho en México y motor de 7 caballos de fuerza marca Asea, con equipo o unidad de condensación marca Mycom, modelo FPN-500 M, serie número H006-89, hecho en México, en fecha 18-07-89. Cinco módulos que cubren dos hectáreas de terreno, construidas a base de perfil tubular de fierro, y cubiertos con nylon especial transparente, equipados con sistema para riego y bombeo con una bomba de capacidad igual a diez caballos de fuerza, así como con equipos de calefacción alimentados con gas L.P. que proviene de cinco tanques almacenadores con capacidad de 5000 Kgs. c/u., 40 calefactores instalados, así como sublimadores en cada módulo. Cinco tanques almacenadores de gas L.P. con capacidad de 5,000 Kgs., cada uno. Base: (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado, así como en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

2134.-9, 14 y 20 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 1023/94, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARTIN PUGA MONTES, en contra de ROBERTO TORRES NUÑEZ Y BERNARDO MORALES CRUZ, la C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las once horas del día veinte de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del bien embargado en autos, consistente en un inmueble ubicado en la calle Simón Bolívar No. 230 de la población de Santa María Atarasquillo del Municipio de Lerma, mismo que mide y linda: al norte: 20.45 metros colinda Alfredo Morales Cruz y Cosme Morales Cruz; al sur: 27.80 metros con calle Simón Bolívar; al oriente: al poniente: 18.80 metros con Víctor Gutiérrez Apancio; inmueble propiedad de la Señora Soledad Gutiérrez González, por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación de los edictos respectivos.

Para su publicación por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la suma de \$ 75,290.10 (SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 10/100 M.N.), misma que resulta con el diez por ciento de descuento marcado por los peritos nombrados en autos, que se fijó al inmueble, se extienden a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

2148.-9 mayo

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 220/97.
SEGUNDA SECRETARIA.
LIBRADO RAMIREZ.

PIEDAD ZAMORA RAMIREZ, promueve en la Via Ordinaria Civil (Usucapion), respecto del predio denominado "Huicalite" o "Huicatitle", ubicado en la Población de San Bernardino perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.00 mts. con Adriana Zamora Ramirez, al sur: 32.00 mts. con calle Centenario, al oriente: 9.00 mts. con Juan Pérez Castro y al poniente: 9.00 mts. con calle Iturbide con superficie de: 288.00 metros cuadrados. Haciéndole de su conocimiento que debe presentarse ante este Juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir al en que surta efectos la última publicación apercibido que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, si pasado el término no comparecer por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a veintidós de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2149.-9, 21 mayo y 2 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1236/96.
SEGUNDA SECRETARIA.

VICENTA RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam, respecto de una fracción de terreno denominado "Xospa", ubicado en el poblado de San Miguel Coatlinchan, de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 65.00 m con Delfina Rodriguez Hernández, al sur: 66.00 m con Adelaido Rodríguez, al oriente: 72.00 m con Moisés Islas, al poniente: 72.48 m con camino a Huexotle, con una superficie de 4,852.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Texcoco, Estado de México, a 28 de febrero de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2150.-9, 14 y 19 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

C. LORENZO LEON RODRIGUEZ.

En el expediente número 141/97, la C. JUANA ALICIA ARIAS LOPEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 252 y 253 fracción XVIII del Código Civil en vigor, mediante contrato de matrimonio celebrado en fecha 9 de febrero de 1978; b).- El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio. El C. Juez ordenó emplazar al demandado Lorenzo León Rodríguez, a través de edictos mismos que deberán contener una relación sucinta de la demanda, los que deberán ser publicados por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, debiéndosele hacer saber al demandado que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía; así mismo las posteriores notificaciones aún las personales se harán a través de lista y boletín judicial en los términos del artículo 185, 195 de la Ley Procesal antes invocada, así mismo y durante todo el tiempo del emplazamiento fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución.

Y se expiden en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitar González.-Rúbrica.

2151.-9, 21 mayo y 2 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 36/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DARIO TRUJILLO ALBARRAN, en contra de FERNANDO ROSAS PLATA, el C. Juez de los autos señaló las once horas del día treinta de mayo de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, en consecuencia se ordena la publicación de edictos por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en los estrados de éste H. Juzgado, anunciándose la venta respecto del siguiente bien mueble embargado en autos: Un autobús marca MASA 2130-5 890, color blanco, sin razón social con cuarenta y un asientos con vestidura color gris de los chatos en dos parabrisas, con motor funcionando al parecer en buen estado, llantas media vida, con parabrisas y cristales en buen estado modelo 1977. SOMEX 2130 tipo Panorámico, sirviendo base para el remate la cantidad en que fue valuado siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquese postores. Tenango del Valle, México, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

2154.-9, 12 y 13 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 788/94, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA Y OTRO, como apoderado de BANCRECER, S.A. En contra de INFORMATICA PROFESIONAL ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. Y OTROS, el C. Juez señaló las doce horas del día seis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado que lo es: Un bien inmueble que se encuentra ubicado en el Fraccionamiento La Virgen, consistente en la manzana L, lote 15, colonia o fraccionamiento Rancho La Virgen, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 metros con lote 16, al sur: 30.00 metros con lote 14, al oriente: 20.05 metros con calle Violetas ahora calle Pirules, al poniente: 20.05 metros con lote 07, con una superficie total de 601.50 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo la partida número 834-38, volumen 336, libro primero, sección primera, a fojas 80, de fecha 08 de febrero de 1993.

Se anuncia su venta por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado y la del Juzgado de Metepec, México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 303,750.00 (TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Convóquese postores y acreedores. Toluca, México, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

2155.-9, 15 y 21 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1456/93, promovido por el Licenciado GILBERTO PICHARDO PEÑA, APODERADO GENERAL DE BANCO MEXICANO, S.A., en contra de DELFINO GARCIA JIMENEZ Y/O MARIA LUISA RODRIGUEZ G., el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día dos de junio de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate de: Un terreno con una superficie de 1,104.00 metros cuadrados, con medidas y colindancias que son: al norte: 55.85 metros con fracción número 3, al sur: 55.85 metros con fracción número 1, al oriente: 19.87 metros con callejón del Sol, al poniente: 19.87 metros con propiedad del señor Jesús Z. Garcia, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida número 639-5251, Sección Primera, Libro Primero, Volumen 215, a Fojas 74 de fecha 23 de octubre de 1984. Debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 148,750.54 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 54/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, así como la tabla de avisos de este Juzgado y del Juzgado exhortado. Se convocan postores.- Reportando dicho inmueble una hipoteca y un embargo.- Toluca, Estado de México, a 06 de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

2156 -9, 15 y 21 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: ALBERTO MAGAÑA ISLAS Y CARMEN SANCHEZ SANCHEZ.
EXPEDIENTE NUMERO: 246/97.

EZAU EDUARDO GARCIA DAVILA, les demanda en la Vía Ordinaria Civil, sobre otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote de terreno número 6, de la manzana 26, zona dos "A", de los terrenos que pertenecieron a los ejidos de "Tlapacoya", ubicado en el municipio de Chalco, Estado de México, inmueble que también a la fecha se identifica con la calle Oriente treinta y nueve, manzana 26, lote 6, colonia Providencia, en Chalco, Estado de México. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a Juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniéndolos así mismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad

Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro días de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

2153.-9, 21 mayo y 2 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En el expediente número 1644/94-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ ZUMPANGO S.A. DE C.V., en contra de JAIME GILBERTO HERNANDEZ SANCHEZ Y SARA SANCHEZ CARRILLO, se señalaron las trece horas del día cinco de junio de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo el remate en Sexta Almoneda del bien inmueble ubicado en calle Palma No. 1, en la población de San Luis Huexotla, en el municipio de Texcoco, Estado de México, terreno construcción destinada a casa habitacional desarrollada en una planta Orientada Sur hacia la calle principal de terracería con acceso de Zahuán principal, semibardeado en su frente, sala, comedor, cocina, baño completo, tres recámaras, patio, jardín y un cuarto accesorio, de tipo modernista y dos aguas con estructuras de muros de carga con refuerzos de concreto armado, instalaciones eléctricas completas, y adecuadas al tipo de construcción, instalaciones hidráulicas, ventanas de aluminio, antigüedad aproximada de la construcción cinco años, a excepción de fluido eléctrico y agua, superficie de 400 metros, sirviendo de base como postura legal la cantidad de CIENTO DIECIOCHO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N., convocándose a postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, se expiden a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.
557-A1-9, 15 y 21 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA.
GERARDO RODRIGUEZ SANCHEZ

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, registrado bajo el número 1556/96-II, promovido por KOVASQUI LOPEZ AGUILAR, en contra de GERARDO RODRIGUEZ SANCHEZ, en cumplimiento al auto de fecha siete de abril de mil novecientos noventa y siete, y con fundamento en el artículo 1411, del Código de Comercio aplicado ultractivamente, se manda a sacar a remate el bien mueble embargado en primera almoneda, el vehículo marca Volkswagen tipo Panel, modelo 1976, con número de serie 2162025153, con Registro Federal de Automóviles 3600454, con placas de circulación KL42439, color verde metálico, en mal estado de hojalatería y pintura oxidada y picada, llantas de medio uso, motor en condiciones regulares de funcionamiento, vidrio trasero izquierdo estrellado, puertas delanteras colgadas, seguros inservibles, vestidura en estado regular, asientos reconstruidos, señalándose para tal efecto las trece horas del día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete, debiéndose convocar a postores por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, en los términos señalados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 8,200.00 (OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que

cupra las dos terceras partes del mismo. Dada en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de tres días consecutivos convocando postores.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.
559-A1.-9, 12 y 13 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2834/97, MARGARITA RAMIREZ MANCEBO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza s/n., La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 30.00 m con Javier Ramírez Salazar; sur: 30.00 m con calle Venustiano Carranza; oriente: 30.00 m con Ernesto David Ramírez Mancebo; poniente: 30.00 m con Lauro Serrano. Superficie aproximada de 900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, Auxiliar. P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbricas.

2152.-9, 14 y 19 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3226/97, ARTURO PEÑALOZA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 106.00 m con Santos Ramírez Mercado, al sur: 104.50 m con Donasiano Palacios García, al oriente: 250.00 m con María Flores y Juan Flores, al poniente: 220.80 m con Elena Hernández. Superficie aproximada de: 24,675.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2139.-9, 14 y 19 mayo.

Exp. 3225/97, JUANA CASTILLO COLIN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 96.00 m con María Apolonia Sánchez Sánchez, al sur: 96.00 m con María Apolonia Sánchez Sánchez, al oriente: 99.00 m con María Apolonia Sánchez Sánchez, al poniente: 99.00 m con María Apolonia Sánchez Sánchez. Superficie aproximada de: 9,504.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2139.-9, 14 y 19 mayo.

Exp. 3227/97, MA. GUADALUPE ESTRADA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio La Cabecera, Tercera Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 62.76 m con Pedro Cuadros García, al sur: 45.00 m con Luz María Garduño R. de Medina, al oriente: 22.60 m con calle sin nombre, al poniente: 20.72 m con terreno baldío. Superficie aproximada de: 1.386.68 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2139.-9, 14 y 19 mayo.

Exp. 3228/97, J. TRINIDAD PEÑALOZA MEDINA Y MARIA APOLONIA SANCHEZ SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 236.50 m con Alfonso Esquivel Bedolla, al sur: 272.00 m con Juan Flores Soto, al oriente: dos líneas: 156.85 y 73.00 m con Alfonso Esquivel Bedolla y Cruz Castillo Contreras, al poniente: 174.50 m con Ejido de Mayorazgo de León. Superficie aproximada de: 50.222.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2139.-9, 14 y 19 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 801/97, JERONIMO PALMA DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre San Pablo Tecalco, municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 165.00 m linda con Miguel Martínez Palma, al sur: 140.00 m linda con un camino, al oriente: 270.50 m linda con Jerónimo Palma Delgadillo, al poniente: 256.50 m linda con Cecilio Sánchez. Predio denominado "Techachalco" Superficie de: 40,050.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2133.-9, 14 y 19 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2836/97, CESAR L. GUADARRAMA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada de Venustiano Carranza (Ocotitlán), municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Hermilo Guadarrama Garcés, al sur: 20.00 m con José Luis Barrueta Jardón, al oriente: 10.00 m con privada de Venustiano Carranza, al poniente: 10.00 m con Sixto Desales. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, Auxiliar P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2143.-9, 14 y 19 mayo.

Exp. 2945/97, ANSELMO MARTINEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle José Vicente Villada, Santa María Zoquiquipán, Barrio de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.04 m con Ofelia Rodríguez, al sur: 8.15 m con paso de Servidumbre de 5.30 m que dan a la entrada particular de 4.00 m con la calle de José Vicente Villada, al oriente: 27.00 m con Dolores Martínez Guzman, al poniente: 27.00 m con Juan Sánchez. Superficie aproximada de: 217.78 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, Auxiliar de Registrador, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2145.-9, 14 y 19 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4
TOLUCA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 71265 setenta y un mil doscientos sesenta y cinco de fecha 16 de abril del año en curso, otorgada ante el suscrito Notario, se radicó la testamentaria a bienes del señor JOSE LUIS SAGUES OTONDO, por medio de la cual los señores MARIA ELENA YOLANDA, EDUARDO JOSE, LUZ DEL CARMEN Y JOSE LUIS, todos de apellidos SAGUES HERNANDEZ, aceptan la herencia y la señora MARIA ELENA YOLANDA HERNANDEZ VIUDA DE SAGUES, el cargo de albacea de la propia sucesión manifestando esta última que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de 7 en 7 días. Toluca, México, a 22 de abril de 1997.

Lic. Vicente Lechuga Manternach.-Rúbrica.
Notario Público No. 4

1954.-28 abril y 9 mayo.